

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que la vocera judicial de EXPRESO SIDERAL S.A. presentó solicitud de aplazamiento de la diligencia en tanto en dicha calenda tiene programada diligencia con otro Despacho judicial. Sírvasse proveer. Salamina, 21 de octubre de 2024.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, veintiuno (21) de OCTUBRE de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO	
PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE	LUIS GUILLERMO HENAO Y OTROS
DEMANDADO	RAMIRO DIAZ MONTOYA
RADICADO	1765331120012021-00100-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se dispone suspender la diligencia que se encuentra programada para el próximo 23 de octubre de 2024, y en su lugar se señala como nueva fecha el 31/10/2024 a partir de las 09:00 a.m.

La audiencia será llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25595d040e829c1116aa1bed4a3a562062d7b38eb36222439074747e3294d86**

Documento generado en 21/10/2024 05:00:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>